



En Madrid, a 12 de enero de 2022

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Atendiendo a la solicitud de convocatoria presentada por el accionista Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L., al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el pasado 11 de enero de 2022, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en las instalaciones del Hotel AC by Marriott, sito en Pozuelo de Alarcón, Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, número 1, edificio 17, el próximo 1 de marzo de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

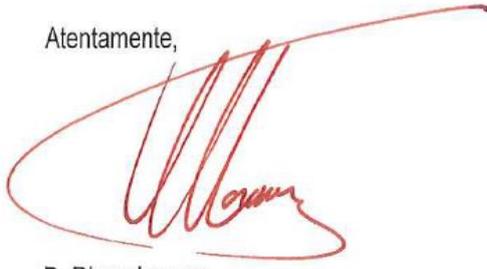
1. Aceptación de la dimisión del consejero Mansfield Invest SOCIMI, S.A.
2. Nombramiento de D. Francisco Alister Moreno Navarro como nuevo miembro del órgano de administración de la Sociedad.
3. Aprobación de los honorarios de administración para el ejercicio 2022.
4. Delegación de facultades.

Los puntos 1 y 2 del orden del día han sido incluidos a petición del accionista Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y el resto de los puntos del orden del día por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de enero de 2022.

Se adjunta el anuncio de convocatoria que ha sido publicado el 12 de enero de 2022 en la página web de la Sociedad ([www.lafincaglobalassets.com](http://www.lafincaglobalassets.com)).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

A handwritten signature in red ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Diego Lozano  
Secretario del consejo de administración  
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.**

A solicitud del accionista Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de enero de 2022, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria de la sociedad La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará en las instalaciones del Hotel AC by Marriott, sito en Pozuelo de Alarcón, Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, número 1, edificio 17, **el día 1 de marzo de 2022, a las 10.00 horas**, en primera convocatoria, o, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aceptación de la dimisión del consejero Mansfield Invest SOCIMI, S.A.
2. Nombramiento de D. Francisco Alister Moreno Navarro como nuevo miembro del órgano de administración de la Sociedad.
3. Aprobación de los honorarios de administración para el ejercicio 2022.
4. Delegación de facultades.

Los puntos 1 y 2 del orden del día han sido incluidos a petición del accionista Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. que cursó un requerimiento notarial al Consejo de Administración de la Sociedad el 10 de enero de 2022 solicitando la convocatoria de Junta General al amparo de lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital. El resto de los puntos del orden del día han sido incluidos por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de enero de 2022.

### **Intervención de Notario**

La Junta General se celebrará con la intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

### **Derecho de asistencia y de representación**

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de, al menos, un número de acciones de la Sociedad que sea equivalente al uno por mil del capital social y que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan

personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

#### **Asistencia telemática**

La asistencia a la Junta General podrá realizarse por sistemas telemáticos, que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.

#### **Conexión y asistencia a la Junta**

El accionista (o su representante) podrá asistir y votar en el acto de la Junta General registrándose a través de la plataforma accesible en el siguiente enlace:

#### **[Enlace Convocatoria Junta General](#)**

que se ubicará también en la página web de la Sociedad "www.lafincaglobalassets.com", desde el momento de la convocatoria. La plataforma accesible en el enlace indicado estará operativa a partir del día 1 de marzo de 2022, a las 9:45 horas y se cerrará a las 23:59 horas del día de celebración de la Junta en segunda convocatoria (esto es, a las 23:59 horas del 2 de marzo de 2022).

Asimismo, todo aquel accionista y/o representante que esté interesado en participar en la Junta y desee recibir una invitación individual a su correo electrónico, podrá solicitarlo a la siguiente dirección: [jjmoreno@lafincagrupo.com](mailto:jjmoreno@lafincagrupo.com).

Los accionistas que ejerzan el derecho de asistencia remota a la Junta General Extraordinaria por medios electrónicos, conforme a lo aquí previsto, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. La conexión al sistema de videoconferencia deberá realizarse a partir de las 9:45 horas y no más tarde de las 10:05 horas del día 1 o 2 de marzo, según sea el caso. Transcurrida esta hora, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

#### **Intervenciones y preguntas**

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, podrán remitirse al Vicesecretario ([jjmoreno@lafincagrupo.com](mailto:jjmoreno@lafincagrupo.com)), por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán formular las intervenciones, solicitudes y propuestas que consideren oportunas verbalmente durante la Junta. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta serán contestadas verbalmente

durante la Junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

#### Votaciones

Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día, desde el momento de la conexión a la Junta y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención). Respecto de las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

#### Derecho de información

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de las propuestas de acuerdo que se someterán a la Junta General de accionistas.

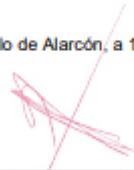
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien verbalmente durante su celebración, respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### Derecho a complementar el orden del día

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Pozuelo de Alarcón, a 12 de enero de 2022.



---

TENEDORA MICHIGAN 42, S.L.  
Dña. Susana García-Cereceda López  
Presidente del Consejo de Administración